



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0010482/2017

VISTO

La nota presentada con fecha del 20 de marzo de 2017 por la Lic. Marisabel Oviedo, en la que solicita autorización para dictar el curso de Extensión "**Proyecto de vida y Educación Superior: estrategias de orientación y acompañamiento en la transición secundario/universidad**", en el ciclo lectivo 2017; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta, de carácter extensionista tiene como finalidad general ofrecer estrategias de intervención que posibiliten operar en la problemática vocacional actual.

Que la presente solicitud cuenta con la opinión e informe favorable de la Secretaría de Extensión y Subsecretaría de Servicios a la Comunidad.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Extensión y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

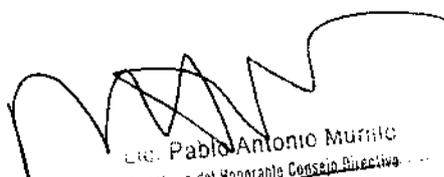
ARTÍCULO 1º: Autorizar la realización del Curso Extensionista "**Proyecto de vida y Educación Superior: estrategias de orientación y acompañamiento en la transición secundario/universidad**", a cargo de Lic. Marisabel Oviedo disponiendo que la mencionada profesional se desempeñe como Responsable Académica y Administrativa, con datos organizativos en ANEXO de la presente resolución, con 1 (una) foja útil.

ARTÍCULO 2º: Reconocer como docente del mencionado Curso de Extensión a la Lic. Marisabel Oviedo -DNI 18.330.005-.

ARTÍCULO 3º: Autorizar a la Lic. Marisabel Oviedo a realizar el cobro en concepto de honorarios una vez deducidos los montos regulados por la UNC y la Facultad de Psicología.

ARTÍCULO 4º: Autorizar al Área económico financiera a realizar el cobro en concepto de aranceles.

ARTÍCULO 5º: La responsable del curso deberá elevar a la Secretaría de Extensión y Subsecretaría de Servicios a la Comunidad un informe cualitativo del mismo y el listado de asistentes que contendrá: Nombre, Apellido y Número de DNI ordenado alfabéticamente dentro de los cinco días hábiles de finalizadas las actividades, para


Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0010482/2017

la confección de los certificados correspondientes.

ARTÍCULO 6º: La presente autorización no constituirá antecedente académico alguno si no fuera acompañada de la certificación de desempeño correspondiente.

ARTÍCULO 7º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

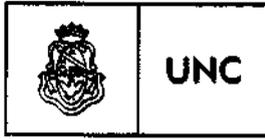
DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN Nº 132

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



EXP-UNC:0010482/2017

ANEXO RHCD N° 132

DATOS ORGANIZATIVOS

- 1) **Título:** "Proyecto de vida y Educación Superior: estrategias de orientación y acompañamiento en la transición secundario/universidad".
- 2) **Destinatarios:** Profesionales, psicólogos, psicopedagogos, licenciados y profesores en Ciencias de la Educación, Profesores de enseñanza media que trabajen con adolescentes y estudiantes de los últimos años de las carreras mencionadas interesados en formarse en el área de Orientación Vocacional.
- 3) **Lugar de Dictado:** Facultad de Psicología, UNC.
- 4) **Cupo:** 30 personas.
- 5) **Dictado del Curso:** CICLO 2017
 - **Frecuencia:** Semanal
 - **N° de encuentros:** 4
- 6) **Carga horaria.**
 - **Curso completo:** 20 hs: 12 horas presenciales, 8 horas no presenciales.
- 7) **Certificación:** Asistente con evaluación aprobada.
- 8) **Aranceles:** Curso Completo: \$500 – 2 cuotas de \$250.
- 9) **Inscripción y cobro de aranceles:** Facultad de Psicología.
- 10) **Cobro de honorarios (con factura o recibo):** Lic. Marisabel Oviedo.

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología